

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 6.460/2013

Anuncio de Aprobación Provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de residuos de construcción y reparación domiciliar procedentes de obras menores de Conquista.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 23 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Buenestado Santiago.